



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00089027- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación suplente del personal docente que se detalla en su NO-2022-00247231-UNC-DIR#ESCMB que obra en el orden 59;

Lo informado por la Secretarías de Gestión Institucional y de Asuntos Académicos en los órdenes 67 y 78 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por el personal docente, en las horas cátedra de la Unidad Curricular Filosofía (código 318), que en cada caso se indica, desde el 01/04/2022 y hasta el 31/03/2023, en reemplazo de la profesora Valeria SCHUSTER (legajo 38641), quien solicitó licencia por cargo de mayor jerarquía:

- Natalia DI MARCO (legajo 45912), en el dictado 4 (cuatro) horas cátedra (código 318).
- Florencia MÜLLER (legajo 49392), en el dictado de 3 (tres) horas cátedra (código 318).

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de las interesadas a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja/jf

